

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XLVI



C. S. I. C.
2006
MADRID

LAS ERMITAS Y CAPILLAS DE VALDEMORO: ESPACIOS DE RELIGIOSIDAD POPULAR

POR MARÍA JESÚS LÓPEZ PORTERO

Doctora en Historia Moderna
Archivera municipal de Valdemoro

La consecución de un espacio sagrado de titularidad privada, tanto para celebrar ceremonias religiosas de diversa índole como lugar de enterramiento de las personas vinculadas a los promotores, fue una práctica habitual cuyos orígenes se remontan a la Alta Edad Media. Las capillas estuvieron ligadas, esencialmente, a la fundación de capellanías¹, por las que un patrono lego nombraba a un sacerdote encargado de atenderlas y corría con todos los gastos del culto y ornamentación, además de poder ser destinadas a panteón familiar². Pero también representaron un recinto dedicado a las prácticas devocionales y administrativas de los gremios y cofradías más poderosas de las comunidades, aquellas que poseían un potencial económico suficiente para comprar y dotar la capilla.

Sin embargo, la creación de ermitas obedecía a motivos relacionados de modo intrínseco con la religiosidad popular de los vecinos. Las apariciones milagrosas de la Virgen o el deseo de conseguir la protección especial de algún santo fueron las razones fundamentales que propiciaron la cons-

¹ Para obtener mayor información sobre las capellanías y sus diferentes tipologías, véanse: J. PRO RUIZ, «Tratamiento de las capellanías en los estudios de historia de la propiedad de la tierra en Castilla», en *Actas del Primer Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Toledo, tomo VIII, 1988, pp. 327-330, y «Las capellanías: familia, iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen», en *Hispania Sacra*, n.º 41, 1989, pp. 585-602; E. FERNÁNDEZ CUBEIRO, «Una práctica de la sociedad rural: aproximación al estudio de las capellanías de la Diócesis Compostelana en los siglos XVII y XVIII», en *Historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, 1980, pp. 207-209; J. IZQUIERDO MARTÍN y otros, «Religiosidad barroca y oligarquías urbanas: la estrategia del clero regular madrileño», en VV.AA., *Madrid en la época moderna: Espacio, sociedad y cultura*, Madrid, 1991, pp. 265-301, y P. ALFONSO SANTORIO, «Religiosidad y nobleza. La fundación de capellanías. Un ejemplo malagueño», en *Actas del Simposium Religiosidad Popular en España*, vol. I, San Lorenzo de El Escorial (Madrid), 1997, pp. 193-207.

² J. PRO RUIZ, «Las capellanías: familia, iglesia y propiedad...», p. 587.

trucción de pequeños recintos en los lugares donde se habían producido los prodigios. Con el tiempo muchas de estas modestas edificaciones adquirieron una mayor entidad gracias al aumento de la devoción del pueblo.

Ambos establecimientos se convirtieron en dos de los factores esenciales en la proyección social de las hermandades, utilizados para diversos fines: primero venerar al patrón bajo el cual se habían congregado mediante la dotación del retablo, imágenes y los objetos litúrgicos necesarios; segundo, porque actuaron como principal punto de reuniones del cabildo cuando debían renovar las juntas de gobierno, tomar decisiones trascendentes para la colectividad o cualquier otra contingencia; tercero y último, por el papel preponderante que otorgaba a las congregaciones la posesión de una capilla pero, sobre todo, la de una ermita, pues en su entorno se realizaban procesiones y actos religiosos que movilizaban a gran parte de la población. Al mismo tiempo, el elevado coste que suponía la obra del santuario, tanto por el valor de los materiales como por el importe de los trabajos, concedía a los promotores un estatus singular, porque, probablemente, era uno de los compromisos más importantes que se podía contraer para honrar al patrón³.

El recorrido por las calles y caminos de la localidad tras la imagen titular hasta el paraje donde se erigía la ermita, normalmente alejada del caserío, casi siempre suponía un espectáculo que atraía a nuevos adeptos y movía la fe y la piedad de los más reticentes. Además de ser lugares donde mediante las representaciones iconográficas de los santos a quienes estaban dedicadas se podía interceder ante Dios, no sólo en beneficio de los propios cofrades, sino de todos aquellos que se acercaban a orar inspirados por el fervor⁴. Dentro de los muros sagrados el elemento en donde se concentraba la mayor carga de religiosidad y que actuaba como foco de atracción para los fieles era, sin género de dudas, el retablo⁵. En él, por

³ W. A. CHRISTIAN, *Religiosidad local en la España de Felipe II*, Madrid, 1991, p. 93.

⁴ Así se cumplía una de las principales misiones de la Iglesia católica militante, reformada desde sus cimientos tras el Concilio de Trento, en contraposición a las creencias protestantes, T. DE ANTONIO, «Coleccionismo, devoción y Contrarreforma», en *Felipe II: un monarca y su época. Un príncipe del Renacimiento*, Catálogo de la exposición celebrada en Madrid, octubre 1998-enero 1999, pp. 135-137, p. 146.

⁵ Se concibe como un mueble litúrgico cuyas funciones primordiales son de carácter devocional, cultural y religiosa. Entre sus principales usos estaba el de enseñar a los fieles las verdades de la fe y los principios de la moral católica contrarreformista, simbolizados en la vida y milagros de personajes del Antiguo Testamento, Jesucristo y la Virgen, A. RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, «El retablo barroco», en *Cuadernos de Arte Español*, n.º 72, 1992, p. 6. Véase, además, P. MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA, «La creación de imágenes, propaganda y modelos devocionales en la España del Siglo de Oro», en J. C. VIZUETE MENDOZA, y P. MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA (coords.): *Religiosidad popular y modelos de identidad en España y América*, Cuenca, 2000, pp. 215-240, p. 227.

medio de lienzos o figuras escultóricas, los fundadores pretendían acercar al pueblo devoto hacia la ermita o capilla y a la vez conseguir las gracias espirituales del santo representado. Por tanto, una vez erigido el inmueble era imprescindible proveerle de las figuras objeto de veneración posterior y verdadera justificación de la obra. Se conservan documentos que muestran las determinadas inclinaciones hacia uno u otro intercesor, quizá en dependencia de las diferentes plagas y epidemias que con frecuencia asolaban el mundo rural o de la propia voluntad personal del donante⁶. Devociones pertenecientes a épocas muy tempranas, anticipándose incluso a las disposiciones dictadas en la última sesión del Concilio de Trento, celebrada los días 3 y 4 de diciembre de 1563, donde se defendieron la invocación y veneración de las reliquias y los santos, en especial sus imágenes, con fines pedagógicos y catequéticos para afianzar la ideología católica frente a la iconoclasia protestante. Para conseguir los objetivos propuestos debían cumplir tres premisas fundamentales: enseñar la doctrina, dar ejemplo y conmover, creando un sentimiento de tipo devocional⁷. En definitiva, sirvieron como difusoras de la religiosidad popular emanada desde las propias cofradías que se proyectaba, de esta manera, al resto de la comunidad.

Muy pronto los prelados transmitieron la consigna conciliar y los sacerdotes, desde los púlpitos de todas las iglesias, predicaron con firmeza los nuevos postulados⁸:

«Que las imágenes de Cristo, la Virgen María, Madre de Dios, y de los demás santos deben figurar o conservarse en las iglesias y que le son debidos el honro y la veneración apropiados; y no porque se crea que exista en ellas alguna divinidad o virtud por los que se las adora o por los que se les puede pedir algo, o tener fe en imágenes como ocurrió antaño en el caso de los gentiles que pusieron su fe en ídolos, sino porque el honor que se les testimonia se refiere a los arquetipos que estas imágenes representan; mediante las imágenes que abrazamos y ante las que nos descubrimos y postramos, adoramos a Cristo y veneramos a los Santos que ellos representan; como fue definido por los decretos de los Concilios y especialmente por el segundo Sínodo de Nicea contra los adversarios de las imágenes.

Y los obispos enseñarán cuidadosamente esto: que es mediante la historia de los misterios de la Redención, tal como están representados en los cuadros y en otras imágenes, como el pueblo se instruye y confirma en sí

⁶ Es significativo el caso María Fernández de Canencia, donante de 6.000 mrs. para costear el retablo de la ermita de San Gregorio, *María Fernández de Canencia, 1533*, Archivo Parroquial de Valdemoro (A.P.V.), II-13.

⁷ T. DE ANTONIO, *op. cit.*, p. 145.

⁸ F. LABARGA GARCÍA, *Las cofradías de Vera Cruz en La Rioja: Historia y espiritualidad*, Logroño, 2000, p. 444, y A. RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, «El retablo en el marco de la liturgia, del culto y de la ideología religiosa», en *Retablos de la Comunidad de Madrid: siglos XV a XVIII*, Madrid, 1995, pp. 13-27.

mismo la costumbre de pensar continuamente en los artículos de fe con los que alimenta su espíritu; y también que se extrae gran provecho de todas las imágenes sagradas, no solamente porque la gente se instruye por medio de ellas en las buenas acciones y en los dones conferidos por Cristo, sino también porque los milagros que Dios ha realizado por sus santos, con sus ejemplos saludables, son presentados a los ojos de los fieles para que éstos puedan agradecerle a Dios estas cosas, puedan ordenar sus vidas y sus costumbres a imagen y semejanza de las de los santos y sean inducidos a amar y a adorar a Dios y a cultivar la piedad»⁹.

La repercusión que tuvieron estos recintos en el desarrollo de las hermandades y la influencia en la mentalidad colectiva de una localidad como Valdemoro, de marcada espiritualidad a lo largo del Antiguo Régimen¹⁰, nos ha hecho reflexionar sobre un tema que, con seguridad, influyó de igual forma en la mayoría de los pueblos hispanos¹¹. Los valdemoreños que, desde el punto de vista de la religión oficial¹², cumplían con sus obligaciones devo-

⁹ *Cánones y Decretos del Concilio de Trento*, sesión XXV, citado en A. BLUNT, *Teoría de las Artes en Italia: 1450 a 1600*, Madrid, 1982, p. 118.

¹⁰ Véase M.ª J. LÓPEZ PORTERO, «Fondos documentales para el estudio de las mentalidades: el Archivo Parroquial de Valdemoro (Madrid)», en *Actas de las I Jornadas de Archivos Históricos en Granada*, Granada, 1999; «Los hospitales como manifestación de religiosidad en la Edad Moderna. Establecimientos hospitalarios en Valdemoro (Madrid)», en *Actas del XVI Congreso de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España. Religiosidad popular y archivos de la Iglesia*, vol. I, Oviedo, 2002, pp. 165-192; «Asistencia benéfica en la Edad Moderna: las cofradías de Valdemoro (Madrid) ante la muerte», en <http://www.ucm.es/info/folchial/ASISTENCIA.htm>, y «Los fondos de cofradías del archivo parroquial de Valdemoro (Madrid): análisis de la tipología documental», en *Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha. Iglesia y Religiosidad en España. Historia y Archivos*, tomo II, Guadalajara, 2002, pp. 899-919.

¹¹ Por citar alguno de los ejemplos más representativos, véase: S. MONTOYA BELEÑA, «Presencia de lo sagrado en Campillo de Altobuey (Cuenca) a través del arte y la tradición (siglos XVI-XVIII)», en *Actas del Simposium Religiosidad Popular en España*, vol. II, San Lorenzo de El Escorial (Madrid), 1997, pp. 799-831; M. F. GÓMEZ VOZMEDIANO, «Devociones colectivas y conversos en Almagro: la cofradía de Santa María de Mirabuenos (siglos XV-XVII)», en *Hispania Sacra*, n.º 50, 1998, pp. 65-100, pp. (79-86), y S. PÉREZ LÓPEZ, «Religiosidad popular en el obispado de Guadix en las postrimerías de la Edad Moderna: cofradías de culto, rogativas, ermitas y oratorios», en A. L. CORTÉS PEÑA y M. L. LÓPEZ GUADALUPE MUÑOZ, *Estudios sobre Iglesia y Sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*, Granada, 1999, pp. 355-376.

¹² Se ha publicado un buen número de obras sobre la distinción entre la religiosidad popular y la oficial. Algunos autores apuestan por la compatibilidad de los dos términos, sin otorgar a los grupos iletrados o vinculados a la clase más baja de la escala social la práctica de la «religión popular». Otros, sin embargo, han establecido una barrera infranqueable entre ambos modos de entender la práctica religiosa. Pero no es la pretensión de este trabajo profundizar en la controversia, si bien consideramos oportuno precisar la siguiente puntualización: al referirnos a la «religión oficial», la predicada desde los púlpitos de la Iglesia Parroquial y los dos conventos radicados en el municipio, queremos distinguirla de aquella otra que partía de la mentalidad colectiva de la población y que se manifestaba por medio de romerías, votos a los santos curadores y protectores de las cosechas y las manifestaciones

tas en tres centros eclesiásticos: la Iglesia Parroquial¹³, el convento carmelita, fundado en 1588¹⁴ y el de franciscanas, en 1616¹⁵, pronto sintieron la necesidad de diversificar sus prácticas religiosas de contenido popular en

organizadas por las cofradías. Una forma de entender la religión que, a nuestro modo de ver, ni fue exclusiva de un grupo social determinado, ni incompatible con las directrices emanadas de los concilios ecuménicos. Véase: L. MALDONADO, *Introducción a la religiosidad popular*, Bilbao, 1985; J. L. SÁNCHEZ LORA, «Claves mágicas de la religiosidad barroca», en C. ÁLVAREZ SANTALÓ y otros (coords.): *La religiosidad popular. II Vida y muerte: la imaginación religiosa*, Barcelona-Sevilla, 1989, pp. 125-145, y «Religiosidad popular: un concepto equivoco», en E. SERRANO MARTÍN (dir.): *Muerte, religiosidad y cultura popular. Siglos XIII-XVIII*, Zaragoza, 1994, pp. 65-79.

¹³ Según la visita eclesiástica efectuada en 1665 el templo parroquial contaba con treinta y siete sacerdotes destinados al servicio de la feligresía. En la siguiente, sólo dos años después, el visitador informaba sobre las características de los parroquianos: bajo la dirección del sacerdote titular se practicaban ejercicios espirituales tres días por semana, con la concurrencia de un buen número de asistentes; asimismo, organizaba el rezo a coros del Rosario todos los días de fiesta, explicaba la doctrina cristiana en cuaresma y se ocupaba personalmente de que los fieles cumplieran los sacramentos con frecuencia, *Libro de visitas, 1646-1665*, Archivo Diocesano de Toledo (A.D.T.), B, 4, y *Libro de visitas, 1666-1677*, A.D.T., B, 28.

¹⁴ Los testimonios más antiguos respecto al establecimiento en Valdemoro de la comunidad carmelita se conservan en los Libros de Acuerdos de su Archivo Municipal, debido a ser una de las decisiones de mayor interés para el regimiento de la época. *Libro de Acuerdos, 1553-1595*, Archivo Municipal de Valdemoro (A.M.V.), 2546-1, f. 188 v., 265, 281, 288, 289 y 290. La confluencia de varias circunstancias había impulsado al concejo a tomar ciertas medidas con el resultado inmediato de la construcción de un nuevo recinto eclesiástico. A principios de 1580 el aumento demográfico y los numerosos oficios divinos de obligado cumplimiento para los valdemoreños se habían convertido en causa de preocupación y debate en las reuniones consistoriales. Las dimensiones del templo parroquial no eran suficientemente espaciales y el crecimiento del caserío imposibilitaba, en épocas climatológicas adversas, la afluencia de fieles residentes en lugares alejados. Pese a la premura, las conversaciones destinadas a erigir el monasterio no se produjeron hasta 1588, gracias a la influencia del marqués de Auñón, señor de la Villa, quien adquiría el compromiso de donar 1.000 ducados de su fortuna personal para ayuda de tan costosa empresa. Los monjes empezaron a preparar su llegada en noviembre de 1588, al adquirir unas casas donde fundarían el edificio conventual, *Apeo general de las heredades que este convento [del Carmen] posee*, Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), *Clero*, Lib. 7.028, pero no se establecieron hasta mediados del año siguiente, B. VELASCO BAYÓN, *Historia del Carmelo español*, Roma, 1994, p. 81. Las doctrinas carmelitas no tardaron en propagarse por el municipio, sobre todo entre las clases más populares que eligieron el convento del Carmen como lugar donde practicar sus rituales religiosos. Desde 1614 se tienen noticias de la existencia de una cofradía denominada «las pobres», que indica el escaso poder económico de sus miembros. Asimismo, determinados sectores profesionales, pastores y arrieros, fundamentalmente, también creyeron que la filosofía predicada por los frailes se acercaba más a sus propios intereses, por lo que decidieron fundar sus respectivas corporaciones bajo el amparo monástico.

¹⁵ En 1602 Valdemoro, que hasta ese momento perteneció a la familia del marqués de Auñón, fue comprado por el personaje más influyente de la época: don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, duque de Lerma. La política de fundaciones religiosas llevada a cabo por Lerma en todos sus señoríos también la ejerció en la nueva propiedad con la creación de un

innumerables fundaciones de ermitas, capillas y oratorios privados, donde pudieron actuar con mayor libertad, a salvo de las rígidas miradas del clero secular y regular. El análisis de los establecimientos más representativos permite trazar un panorama aproximado de la religiosidad colectiva durante la Edad Moderna.

1. ERMITAS

Ya vimos que la construcción de ermitas, en ocasiones, estaba relacionada con apariciones y milagros de santos o de la Virgen, en los primeros momentos de la repoblación cristiana, cuando se reunieran determinadas comunidades de vecinos en torno a la misma creencia; otras veces surgían con el deseo de obtener protección ante cualquier tipo de calamidad pública, como sucede con las fundadas en honor a los santos terapeutas (San Sebastián, San Roque, San Blas, etc.) y también fue común las que aseguraban el amparo contra las agresiones al medio productivo, es decir, las erigidas bajo el auxilio de aquellos intercesores que prevenían de todo tipo de plagas agrícolas o desastres meteorológicos (San Gregorio, San Pantaleón, San Antón, etc.)¹⁶. Normalmente se edificaban extramuros del núcleo poblacional, cerca de un camino o junto a una corriente de agua (manantial, fuente o pozo), a la que atribuían propiedades milagrosas que posteriormente servirían de reclamo para atraer a los fieles a procesiones y romerías y así conseguir más adeptos.

A pesar del fraccionamiento y dispersión de las fuentes es posible consultar documentos de variada tipología que demuestran cómo la mayoría de cofradías establecidas en el municipio contaron con un espacio independiente donde practicar sus principales actividades. Ermitas y capillas, a pesar de la trascendencia que tuvieron como alentadoras y difusoras de corrientes religiosas, no gozaron de suficiente entidad como para producir series documentales concretas; a excepción de la ermita del Cristo de la Salud, cuya gestión generó libros de contabilidad específicos, debido al desarrollo que experimentó su culto en el siglo XVIII¹⁷. Los ori-

monasterio bajo la regla de franciscanas de Santa Clara, orden en la que tenía varias allegadas. En el hospital de San Andrés, perteneciente a la cofradía de San Sebastián, entraron las monjas fundadoras en 1609 mientras era construido un edificio de nueva planta donde se ubicaría el convento, L. CERVERA VERA, «El señorío de Valdemoro y el convento de franciscanas fundado por el Duque de Lerma», en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 1954-1956, LVIII, pp. 27-87. Desde 1616 en que se inauguró empezó a mostrarse como un nuevo lugar de manifestaciones religiosas para los valdemoreños y así fueron instituidas numerosas cofradías cuya sede canónica tuvo lugar entre los muros franciscanos.

¹⁶ F. MARTÍNEZ GIL, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Cuenca, 2000, p. 268.

¹⁷ *Ermita del Cristo de la Salud, 1787-1860*, A.P.V., II-44.

genes de las ermitas suelen aparecer inscritos en los asientos de cuentas de las respectivas cofradías, como sucede con San Antón¹⁸, o en las últimas voluntades de los patrocinadores, caso de San Pedro, cuya fundación consta en el testamento de Pedro de Cubas «El viejo»¹⁹. Los de las capillas, al estar emplazadas en la Parroquia (San José y Nuestra Señora del Rosario), forman parte del conjunto de escrituras de propiedades pertenecientes a la fábrica parroquial²⁰. Con respecto a las erigidas en los hospitales de la Villa y las instituidas en los conventos de Santa Clara y del Carmen han sido localizadas en documentación de tipo judicial²¹ y en libros de cuentas y ordenanzas de las cofradías titulares²². En la mayoría de las ocasiones resulta difícil precisar quienes fueron los promotores, pues tan sólo conocemos el mencionado ejemplo de San Pedro²³; del resto únicamente se conservan testimonios de donaciones de feligreses y gastos en reparos efectuados gracias a las cofradías encargadas de su administración. No ocurre lo mismo con las capillas, pues los documentos respecto a fundaciones, dotación de ornamentos o reparaciones son más abundantes y, al menos en ciertos casos, permiten definir su trayectoria, el tipo de religiosidad surgido en su entorno y los impulsores del aumento de seguidores.

Pese a que los testimonios más antiguos relacionados con la presencia eremítica en Valdemoro se remontan al siglo XIV²⁴, no sería hasta finales del XIX cuando un cronista del municipio, Román Baíllo, diera cuenta de los establecimientos ubicados en la localidad, tanto de la única que se mantenía en pie en ese momento, dedicada al Cristo de la Salud, como las existentes en la antigüedad, cuyos distintos titulares eran San Gregorio, San Sebastián, San Pedro, San Antón, Santiago y Santa Cruz, desaparecidas por la desidia y el inexorable paso del tiempo²⁵. Sorprende que un número tan nutrido de santuarios no fuera mencionado en la encuesta mandada cumplimentar por el cardenal Lorenzana en 1782, cuando uno de sus objetivos fundamentales consistía en conocer las inclinacio-

¹⁸ *Libro de cuentas de la cofradía de San Juan, San Miguel y San Antón, 1566-1615*, A.P.V., II-56, f. 18.

¹⁹ *Libro 3º de memorias*, A.P.V., I-15.

²⁰ *Escrituras diferentes de la Iglesia de Valdemoro*, A.P.V., IV-5.

²¹ *Libro 4º de fundaciones de la Iglesia de Valdemoro*, A.P.V., I-1, f. 656, y *Escrituras diferentes de la Iglesia de Valdemoro*, A.P.V., IV-5.

²² *Cofradía del Santo Sepulcro. Libro de cuentas y ordenanzas, 1622-1935*, A.P.V., IV-22.

²³ Testamento otorgado el 26 de agosto de 1565, *Libro 3º de memorias*, A.P.V., I-15.

²⁴ *Relación de los bienes y títulos de pertenencia del Prado Boyal y de la Cañada, como bienes de propios*, A.M.V., Histórico, 1-12.

²⁵ R. BAILLO, *Valdemoro*, Madrid, 1891, p. 64.

²⁶ *Relaciones del Cardenal Lorenzana. Descripción de los pueblos para la Historia y mapa topográfico, 1782*, A.D.T.

nes espirituales de los habitantes de su diócesis²⁶; quizá la falta de recursos económicos para conservarlas en perfecto estado o el declinar de determinadas devociones provocara su desaparición, a excepción de la dedicada al Cristo de la Salud. Con seguridad, la posición de esta última, mucho más próxima al caserío, a orilla del camino real que comunicaba la Corte con el sur de la Meseta, fuera uno de los motivos determinantes para que la cantidad de fieles aumentara, recibiera importantes donativos de la aristocracia y burguesía madrileña y local y, en consecuencia, pudieran acometerse las sucesivas reconstrucciones que favorecieron su permanencia en el tiempo.

En la actualidad tan sólo subsiste la que conociera el cronista, de título cristológico, de las demás quedan escuetas referencias, como son los casos de Santiago y San Sebastián; del resto, la escasa documentación conservada permite aproximar meramente las ceremonias religiosas y el ámbito de influencia que tuvieron lugar a su alrededor.

1.1. *Ermita de San Gregorio*

Situada a las afueras de la población, al suroeste del término municipal, no muy alejada del caserío, su fábrica debió realizarse en la segunda década del siglo xvi, según se deduce de las últimas disposiciones de María Fernández de Canencia, en las que estipulaba la cantidad de 6.000 mrs. para dotar de retablo a la ermita. Dicho ornamento habría de contener las imágenes de San Gregorio, en el centro, y San Francisco y Santa Catalina, a ambos lados, santos venerados por la testante²⁷. Posteriormente fueron muchos los fieles que contribuyeron a su engrandecimiento y decoro²⁸ y así lo manifestó el visitador arzobispal al comprobar el buen estado en que se encontraba cuando inspeccionó las propiedades eclesiásticas de la Villa en 1671²⁹. La fundación quizá pueda atribuirse a la cofradía de San Gregorio Nacianceno o a algún feligrés muy vinculado a ella, pero únicamente podemos verificar la pertenencia del edificio a la hermandad hasta que se agregó a la Caridad, en la primera mitad del siglo xvii³⁰. Esta última gestionó su administración a partir de entonces y, por consiguiente, su mantenimiento, a veces originario de cuantiosos gastos, como los realizados en 1759 cuando hubo de recons-

²⁷ Legado otorgado en 1526 ante Francisco Grande, notario público de Valdemoro y Simón Rodríguez, de Alcalá de Henares, *María Fernández de Canencia, 1533*, A.P.V., II-13.

²⁸ Antonio Correa, en su testamento (31 de octubre de 1566), ofrecía 6 rs. destinados a los reparos necesarios, *Libro 7º de fundaciones*, A.P.V., I-8, ff. 236 y ss.

²⁹ A.D.T., *Libro de visitas, 1666-1671*, B, 31, f. 26 v.

³⁰ Se desconoce la fecha exacta pero debió suceder entre 1600, cuando Gaspar Alonso dona 6 rs. para el mantenimiento, *Memoria que fundó el Señor Gaspar Alonso, año de 1600*, A.P.V., I-29, y 1671 momento en que se produce la visita eclesiástica, afirmando el visitador su subordinación a la Caridad, *Libro de visitas, 1666-1677*, A.D.T., B, 31, f. 26 v.

truir el edificio debido al hundimiento de gran parte de la estructura, que supuso para la cofradía un desembolso de 10.829 mrs³¹.

El culto a San Gregorio fue uno de los más difundidos a lo largo de la Edad Moderna, principalmente en las comunidades agrarias, debido a la especial protección que ejercía sobre los campos. Las *Relaciones Topográficas de Felipe II* demuestran el predicamento que tuvo en numerosos lugares de la actual provincia de Madrid; pues su beneficioso efecto ante las periódicas plagas devastadoras de vides y trigo, productos básicos del agro castellano, llevaba a los campesinos a rociar sus plantíos con agua bendita, traída del santuario donde se veneraban las reliquias del santo³², para defenderlas del cuquillo y la langosta, calamidades muy temidas por los agricultores; el primero provocaba daños irreparables en las vides, alimentándose de sus hojas hasta dejar la cepa marchita; la segunda, más frecuente y perjudicial, afectaba peligrosamente a todo tipo de cultivos. Durante las décadas centrales del siglo xvi gran parte de la región madrileña se vio duramente afectada por epidemias que arrasaron los viñedos y los viticultores, ante la adversidad, buscaron protectores en el santoral cristiano dirigiendo sus plegarias a San Gregorio Nacianceno, probado benefactor de las labores vinícolas. En las relaciones filipinas cuarenta y dos lugares afirmaban guardar votos a dicho santo, Ajalvir, Aravaca, Arganda, Barajas, Bujes, Camarma de Encima, Cobeña, Daganzuelo, La Despernada, Fuencarral, Meco, Torrejón de Ardoz y Villanueva de Fuente el Fresno, contra el escarabajuelo, mientras que Perales del Río, Zarzuela, Getafe y Móstoles mostraban honda preocupación por los efectos devastadores del cuquillo:

[Getafe]: «... por una plaga muy grande que hay en esta tierra en las viñas, que acontece dejallas abrasadas como si las hubiesen echado lumbré por debajo, y llamámoslo queresá y arrevolvedor y cuquillo [...] y otros años hay otra que llaman rosquilla que es peor...»

[Móstoles]: «Se guarda por razón que en las viñas de esta villa han sido y son muy fatigadas por un animalejo que se llama pulgón o cuquillo, que

³¹ Cuentas pertenecientes a 1773, *Cuentas de la cofradía de la Caridad, 1753-1790*, A.M.V., 15-1.

³² J. Caro Baroja identifica San Gregorio Nacianceno con San Gregorio Ostiense, cuya solemnidad coincide en el mismo día: 9 de mayo. El santuario de San Gregorio Ostiense es uno de los más famosos de Navarra; al parecer su titular llegó a España desde Roma para conjurar las plagas que asolaban las cosechas, principalmente las de langosta. Ya en los inicios de la Edad Moderna los pueblos de los alrededores y aún otros de lugares más lejanos mandaban comisionados a la basílica para obtener un agua especial que creían con propiedades beneficiosas para la agricultura. Líquido milagroso utilizado para bendecir los campos y preservarlos no sólo de la langosta, sino de cualquier otra plaga, J. CARO BAROJA, *La estación del amor. Fiestas populares de mayo a San Juan*, Madrid, 1979, p. 99.

es muy pequeño y negro y un poco rubio. Hace daño saliendo el fruto de la cepa»³³.

Seguramente los cofrades organizaban una procesión a la ermita, incitando el fervor entre los asistentes en momentos de crisis agrícolas y en la festividad del patrón con el fin de conseguir la bendición de sus tierras para preservarlas de las catástrofes y lograr buenas cosechas. Acaso la falta de recursos económicos para sufragar unas reformas cada vez más costosas o la mudanza de los tiempos, que inclinaba la religiosidad hacia otras devociones, provocaron la desaparición del culto aunque no de la ermita, que debió mantenerse hasta la primera mitad del siglo XIX.

1.2. Ermita de San Pedro

Es la única de la que se tiene certeza sobre su fundación, pues así fue redactado con exactitud en las últimas voluntades de Pedro de Cubas, *El Viejo*, (1565)³⁴, si bien se desconoce la dotación inicial y las contribuciones posteriores. La insuficiente documentación también impide precisar cuál fue el principal motivo iconográfico de su retablo mayor, uno de los elementos más importantes del culto y punto fundamental de devoción popular, pero es fácil suponer que contendría en lugar privilegiado la imagen del apóstol, santo titular que procesionaba décadas más tarde por las calles del pueblo gracias a la Cofradía y Milicia del Señor San Pedro:

«Ytem ordenamos que por cuanto la imagen del Sr. San Pedro está en una ermita al camino que va desde esta villa al Real Sitio de Aranjuez y para que vaya en la procesión que han de celebrar en cada un año como declaran en la ordenanza de arriba, se suele traer la dicha imagen a la dicha Parroquial y para ello hemos de ser obligados y nos obligamos a hacer la víspera la fiesta todos los años...»³⁵.

Las menciones a la fiesta en los estatutos apuntan a un culto procesional anual bidireccional: de la ermita al templo parroquial y a la inversa; no obstante, nada describen en cuanto a las funciones celebradas ni otro tipo de rogativas. Quizá no resultaran muy distintas de las que practicaban otras cofradías en similares rituales: misa mayor con diáconos, el consabido recorrido procesional con la imagen y demás atributos iconográficos de la cofradía (estandartes, cruces, pendones, etc.), para finalizar con el refrigerio o

³³ A. ALVAR EZQUERRA, *Relaciones topográficas de Felipe II. Estudio introductorio*, Madrid, 1993, pp. 167-168.

³⁴ Testamento otorgado el 26 de agosto de 1565, *Libro 3º de memorias*, A.P.V., I-15.

³⁵ *Cofradía de San Pedro*, A.D.T., *Cofradías y Hermandades*, Leg. M. 9, exp. 24-2.

colación que aglutinaba a todos los miembros y acompañantes en un acto de verdadero comensalismo.

El promotor debió dejar rentas suficientes para que el edificio fuera mantenido con toda dignidad, según es posible comprobar cien años después de su fundación³⁶; sin embargo, la pérdida de registros financieros y otros tipos documentales (visitas de la memoria, fundamentalmente) impide conocer, a diferencia de otras ermitas, si los reparos fueron costosos y, en consecuencia, la envergadura del edificio, los probables donativos realizados y la categoría social de los donantes.

1.3. *Ermita de la Sangre de Cristo o Vera Cruz*³⁷

Surgió como humilladero, en el arrabal norte del municipio, junto al antiguo camino real de Aragón, una de las principales vías de comunicación entre las dos mesetas. El continuo trasiego de viandantes en sus desplazamientos hacia el sur propició la transformación en ermita y el vínculo a la cofradía penitencial de la Sangre de Cristo³⁸, ya en la segunda mitad del siglo XVI; obra costeada gracias a la merced de ciertos devotos de la Villa, entre ellos el matrimonio formado por Diego Correa y Lucía Fernández que participaron en su engrandecimiento con un ducado³⁹. Años después, Francisco Correa Ximénez también destinaba buena parte de su patrimonio a la ayuda del reparo realizado a expensas de la cofradía⁴⁰. El culto a la Sangre de Cristo debió alcanzar un importante auge en las primeras décadas del XVII, tal vez la adquisición del municipio por el duque de Lerma, que propiciaba un mayor movimiento de forasteros, o las ceremonias penitenciales protagonizadas por los cofrades en Semana Santa impulsaron el aumento de visitantes. Tanto fue así que los responsables de su custodia, animados por la afluencia de fieles y, por tanto, incremento de limosnas y donativos, decidieron officiar misa durante domingos y fiestas de guardar para los clérigos y frailes que desearan asistir y otros días entre semana para las mujeres recién paridas. Pero, igual que sucediera con las capillas del hospital de San Andrés y del hospital de la Concepción, el asunto incomodó a los mayordomos de la Iglesia Parroquial, que con la competencia veían disminuir peligrosamente sus ingre-

³⁶ *Libro de visitas, 1666-1677*, A.D.T., B. 31, f. 26 v.

³⁷ En 1723 cambió la denominación por la de Cristo de la Salud, en virtud de la cofradía allí fundada.

³⁸ La ausencia documental impide concretar el momento preciso de la edificación, así como las condiciones y la etapa en que pasó a ser propiedad de los cofrades de la Sangre de Cristo.

³⁹ Disposiciones testamentarias dictadas ante Francisco Aguado, escribano de número de Valdemoro, el 24 de marzo de 1575, *Diego Correa y Lucía Fernández, 1741*, A.P.V., I-43.

⁴⁰ Sus últimas voluntades, mediante las que legaba 2.000 mrs., fueron otorgadas el 19 de julio de 1614, *Francisco Correas Ximénez, 1744*, A.P.V., II-4.

sos. La reclamación de los administradores parroquiales interpuesta ante el Consejo Arzobispal fue suficiente para acabar con las celebraciones en la ermita⁴¹.

Imaginamos que los gastos destinados a la conservación de la obra, del crucificado objeto de la devoción y de los ornamentos sacros estuvieron sufragados por los cofrades y los seguidores de la imagen durante buena parte de los siglos XVI, XVII y primeras décadas del XVIII. Los documentos indican cómo un considerable número de donantes dejaron importantes sumas en metálico y bienes raíces y aunque no precisaron que fuera para el mantenimiento del recinto sagrado es fácil suponer que los gestores lo emplearan en tal fin. Aunque han desaparecido los libros de cuentas donde, sin lugar a dudas, estarían relacionados los desembolsos para sufragar los cuidados necesarios, es posible consultar los asientos procedentes de las visitas realizadas a la cofradía de la Sangre de Cristo desde la segunda mitad del XVI hasta 1712 en que cambió de nombre para denominarse de la Vera Cruz. Los registros ponen de manifiesto cómo la devoción se mantuvo en el tiempo en función del probado beneficio espiritual que creían obtener los donantes mediante el legado de sus bienes⁴².

En 1721, gracias a la voluntad de un grupo de naturales de Valdemoro y algunos vecinos de Madrid, se fundaba la cofradía del Cristo de la Salud, momento aprovechado para remozar el edificio y el retablo que albergaba la talla venerada, cuyo proyecto fue acometido tan sólo dos años después. Los escritos son muy explícitos al respecto: el aumento considerable de la devoción, unido al mal estado de la fábrica y a la intención de que se incrementara el culto había generado un interés manifiesto de emprender una de las intervenciones más costosas y de mayor envergadura realizadas en el templo. Para conseguir el objetivo, además del arreglo imprescindible, planeaban ampliar quince pies el recinto, iniciativa que ascendió a 30.000 rs. La intervención de los cofrades con mayor potencial económico y social hizo posible que los trabajos se llevaran a cabo, así como que proporcionaran los objetos cultuales necesarios: numerosas lámparas, cálices, joyas, vestimentas litúrgicas y pinturas fueron ofrendados para engrandecer la obra. Miembros de la aristocracia e incipiente burguesía madrileña no dudaron en beneficiar al crucificado y su santuario: don José Flon y Zurbarán, el conde de la Cadena, el marqués de Grimaldo, la duquesa de Uceda, el marqués de Alcañices, entre otros, contribuyeron con generosos donativos al mantenimiento posterior⁴³.

⁴¹ 26 de febrero de 1610, *Escrituras diferentes de la Iglesia de Valdemoro*, A.P.V., IV-5, f. 82.

⁴² *Libro 3º de memorias*, A.P.V., I-15, ff. 347-352, y *Libro 1º de memorias de la Iglesia Parrochial de Valdemoro*, A.P.V., I-23, f. 332 y ss.

⁴³ *Ermita del Cristo de la Salud, libro de cuentas, 1723-1772*, A.P.V., II-43.

A partir de entonces su cabildo estaría encargado de acometer las tareas imprescindibles para la conservación del patrimonio. Las aportaciones de los ilustres personajes que integraron sus filas desde entonces⁴⁴, las cuotas de entrada de nuevos cofrades y otro tipo de ingresos como fueron los procedentes de limosnas, de rifas anuales y de espectáculos taurinos y teatrales, mantuvieron ermita y religiosidad sin alteración a lo largo del tiempo⁴⁵.

1.4. Ermita de San Antón

Se desconoce la fecha de su fundación y sus principales patrocinadores, pero cabe pensar que estaría vinculada a la cofradía homónima, cuyo origen se puede fijar alrededor de la primera mitad del siglo XVI⁴⁶. Al carecer de noticias sobre sus primeros momentos es complejo aventurar los motivos por los que fue nombrado San Antón como titular de la hermandad y, con posterioridad, del oratorio. Seguramente tuviera relación con el agradecimiento hacia el santo por su intercesión en antiguas epidemias padecidas por la población, según se venía practicando en muchos lugares desde finales de la Edad Media, cuando la religiosidad popular le había elegido como probado benefactor ante los azotes intermitentes del llamado *ignis sacer* (fuego sagrado), grave plaga causada por un hongo parásito de los cereales: el cornezuelo del centeno, que afectaba a los alimentos elaborados con harina de cebada. La bendición del pan el día de su festividad, 17 de enero, a la puerta de iglesias, ermitas y capillas erigidas en su honor, aseguraba un año libre de enfermedades y desgracias para todos aquellos que participaran en el rito. Ignoramos si éstas fueron las razones impulsoras del culto, pero no estarían muy lejos de intentar conseguir el amparo contra las enfermedades y los demás beneficios probados que proporcionaba la reverencia al santo y que, sin duda, incrementó la popularidad en su entorno⁴⁷.

Construida al norte del núcleo urbano, pronto fue objeto de la concesión de indulgencias a aquellos fieles que se acercaran a ella y rogaran por la paz y concordia de los reyes cristianos y el fortalecimiento de la Iglesia Católica. En junio de 1570 era bendecida por el obispo de Fez ante la presencia de las personalidades de la comunidad: teniente cura, alcalde de la

⁴⁴ Marqués de Alcañices (1721), marqueses de Baldecañas (1738) y miembros de las familias más poderosas de la sociedad local (Lerena, Osorio, Figueroa, etc.).

⁴⁵ *Ermita del Cristo de la Salud, libro de cuentas, 1723-1772*, A.P.V., II-43.

⁴⁶ En 1566 se agrupaban las cofradías de San Antón, San Juan y San Miguel con el fin de aunar esfuerzos y devociones; en consecuencia, quizá entonces la cofradía de San Antón ya sería propietaria de la ermita, *Libro de cuentas de la cofradía de San Juan, San Miguel y San Antón, 1566-1615*, A.P.V., II-56, f. 18.

⁴⁷ J. I. DE ARANA AMURRIO, «Devoción a los santos curadores», en *Actas del Simposium Religiosidad Popular en España*, vol. I, San Lorenzo de El Escorial (Madrid), 1997, pp. 581-605, pp. 591-593.

Villa, clérigos y cofrades de San Antón⁴⁸. Lógicamente, a partir de entonces la cofradía, unida a las de San Juan y San Miguel, hubo de hacerse cargo del mantenimiento, que supuso unos gastos adicionales en las cuentas de los años 1591 y 1597 de 1.648 y 1.672 mrs., respectivamente⁴⁹. En un momento impreciso la titularidad del recinto y sus reparos pasó a ser responsabilidad única de la cofradía de San Juan Bautista, administradora también del colegio de legos fundado por los hermanos Correa⁵⁰, según se constata en las cuentas tomadas en 1671⁵¹.

En cuanto a los ritos oficiados en la ermita debieron repetir esquemas similares a los del resto de santuarios, pero con el ceremonial añadido de la bendición de los panes, que garantizaba la buena salud a los participantes en los actos litúrgicos. Los registros contables no ofrecen información alguna sobre el desarrollo de la fiesta principal, pero imaginamos un programa de actos análogo a otro tipo de celebraciones: una misa mayor y la procesión con el santo, acompañado de atributos y ornamentos de diversa índole⁵², en torno al ámbito eremítico o en peregrinación hacia la parroquia por las calles principales, junto a luminarias y pólvora fueron, sin duda alguna, los elementos básicos que año tras año mantuvieron vigente una religiosidad popular cuyo centro fundamental fue el anacoreta.

1.5. *San Sebastián y Santiago*

Ambas fueron gobernadas por la cofradía de San Sebastián, pero las noticias conservadas son demasiado escuetas y sólo permiten verificar su

⁴⁸ Don Francisco Mejía de Molina, obispo de Fez, presente en la bendición de la ermita, concedía cuarenta días de perdón a aquellos fieles que la visitaran con fervor, 10 de junio de 1570, *Libro de cuentas, de la cofradía de San Juan, San Miguel y San Antón, 1566-1615*, A.P.V., II-56, f. 18. No olvidemos el delicado momento atravesado por la Iglesia Católica: recientemente había finalizado el Concilio de Trento y debían sentarse las bases firmes para afianzar el cumplimiento de sus disposiciones y así demostrar la preponderancia ante el peligroso avance protestante. Poco después una real cédula, dictada en mayo de 1574, encargaba a los obispos la necesidad de orar para remediar las necesidades y trabajos de la Cristiandad, A. ALVAR EZQUERRA, «Mitificación real y ejercicio del poder. Felipe II y sus obispos hacia 1575», en Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía. *Las ciudades: vida y cultura*, tomo III, Madrid, 2000, pp. 227-249, p. 230.

⁴⁹ *Libro de cuentas de la cofradía de San Juan, San Miguel y San Antón, 1566-1615*, A.P.V., II-56, ff. 85 r. y 109 v., respectivamente.

⁵⁰ M.^a J. LÓPEZ PORTERO, «Los hospitales como manifestación de religiosidad en la Edad Moderna...», p. 176.

⁵¹ *Cuentas de la cofradía y colegio de San Juan Bautista, 1656-1725*, A.D.T., Biblioteca Diocesana, Lib. IV-3.153, y también *Libro de visitas, 1666-1677*, A.D.T., B. 31, f. 26 v.

⁵² En el inventario realizado con motivo de la toma de cuentas (1566) afirmaban poseer un pendón verde con su cruz y vara y tres cetros con las insignias alusivas al título de la cofradía, *Libro de cuentas, de la cofradía de San Juan, San Miguel y San Antón, 1566-1615*, A.P.V., II-56, f. 10.

presencia en momentos aislados de la Edad Moderna. La primera debió estar ubicada no muy retirada del caserío, al sur del casco urbano, cercana al camino real de Aranjuez, en un pequeño valle de fácil acceso para los romeros. La segunda se encontraba más alejada, situada al sur del término municipal, próxima a la vecina localidad de Ciempozuelos; de ella sabemos que ya existía a finales del siglo xiv, vinculada entonces al cabildo de San Sebastián³³.

Es complejo precisar la veneración tributada a Santiago en Valdemoro, sobre todo cuando las fuentes documentales localizadas son parcas y de poco contenido informativo. Probablemente, una devoción tan antigua estuviera enlazada con las peregrinaciones hacia la tumba del apóstol de extensa difusión en el medievo; sin embargo, no ocurre lo mismo con el culto a San Sebastián, del que conocemos su relación directa con las epidemias de peste padecidas por la localidad a finales de la Edad Media y principios de la Moderna. La protección ejercida por el santo le confirió una fidelidad de amplias consecuencias, hasta el punto de acordar el concejo nombrarle patrón de la Villa, alegando los muchos beneficios que había recibido gracias a su manifiesta intercesión, especialmente en los trágicos episodios de pestilencia³⁴.

Estos espacios sagrados fueron destino ineludible de los participantes en las procesiones celebradas el día de San Marcos, cuyo cumplimiento era voto obligado para los valdemoreños. Primero la romería se dirigía a la ermita de Santiago, donde se oficiaba una misa mayor y al día siguiente, continuando con las ceremonias litúrgicas, después de haber visitado el convento del Carmen, los rituales proseguían en la ermita de San Sebastián, allí rezaban letanías menores para finalizar una jornada más tarde en el convento de franciscanas. Pero, como es obvio, el momento más importante dentro del calendario anual correspondía a las fiestas en que se honraba a ambos santos, Santiago y San Sebastián, también solemnizadas con peregrinaciones organizadas por la cofradía encargada de su administración³⁵.

Los continuos reparos efectuados en su fábrica, así como la reposición de los ornamentos cultuales necesarios, igual que ocurriera con las demás ermitas, fue cometido directo de la cofradía de San Sebastián³⁶. A veces no muy bien atendidos, a tenor de las recomendaciones indicadas por los visi-

³³ *Relación de los bienes y títulos de pertenencia del Prado Boyal y de la Cañada, como bienes de propios*, A.M.V., 2556-3.

³⁴ *Sobre la fiesta y patronazgo de San Sebastián*, A.D.T., *Cofradías y hermandades*, Leg. M. 9, exp. 23.

³⁵ *Tablas de las cofradías, votos, devociones, capellanías y memorias desta Yglesia hecha año de 1676*, A.P.V.

³⁶ *Libro de cuentas de la cofradía de San Sebastián: 1650-1685*, A.P.V., II-62.

tadores arzobispaes en 1671³⁷, motivos que influirían en su decadencia y completa desaparición.

2. CAPILLAS

Como mencionamos en líneas antecedentes las capillas, a diferencia de las ermitas, reflejaron unos intereses distintos, puesto que fueron fundaciones de personajes adinerados y de las cofradías más poderosas de la localidad. En el primer caso, por el deseo de contar con un lugar de enterramiento propio dentro del templo parroquial, en el segundo, porque reproducían en cierto modo las razones que habían llevado a otras hermandades a contar con un espacio privativo mediante la construcción de ermitas: es decir, la adoración al patrón en un ámbito particular y la posibilidad de contar con un lugar apropiado para efectuar sus juntas periódicas y celebrar los oficios divinos a los que estaban comprometidas.

2.1. *Capilla de Nuestra Señora del Rosario*

El fervor que experimentó el culto a Nuestra Señora del Rosario en Valdemoro desde la mitad del siglo XVI y el auge y desarrollo de las diferentes cofradías fundadas bajo su protección alcanzaron una importancia inusitada a través de los siglos. Esa circunstancia influyó en la producción de un volumen documental diverso generado por actividades de cofrades y devotos que ha permitido conocer de modo aproximado la religiosidad surgida en su entorno. La obra de la capilla no era sino el punto culminante de un proceso iniciado en 1555 cuando llegaron al pueblo en misión evangélica unos frailes pertenecientes al convento de Santo Domingo de Ocaña, fundado en 1542³⁸. Sus pláticas sagradas calaron hondo en la mentalidad colectiva de los vecinos que poco tiempo después decidieron fundar una cofradía con el patrocinio de Nuestra Señora del Rosario.

Los documentos testimonian cómo desde muy antiguo los cofrades se preocuparon porque su patrona consiguiera ser la más reverenciada de la localidad y no escatimaron en gastos para otorgarle mayor honra y culto. Sin duda, las indulgencias concedidas por los distintos pontífices y las probadas acciones milagrosas repercutieron en el incremento de adeptos. Al parecer, alrededor de 1560 la Virgen había realizado varios prodigios en Juan Moreno, vecino del municipio, y en otras personas que sufrían algún impedimento físico; en total fueron siete los enfermos sanados gracias a la

³⁷ *Libro de visitas, 1666-1677*, A.D.T., B. 31, f. 26 v.

³⁸ La orden de los dominicos fue una de las principales difusoras de la devoción mariana, sobre todo a partir del siglo XV.

intervención mariana que para conocimiento de los fieles y llamamiento a la piedad mandaron publicar y encuadernar décadas más tarde⁵⁹.

Indudablemente la concurrencia de ambas condiciones provocó en el ánimo de los regidores de la cofradía un evidente interés por conseguir un lugar apropiado donde ejercer con amplitud sus actos religiosos. Ya en 1599 se recibieron las primeras contribuciones destinadas a costear la obra⁶⁰, pero hasta 1602 no pudieron hacer efectivo el proyecto, pues fue entonces cuando el arzobispo de Toledo, don Bernardo de Sandoval y Rojas, concedió la licencia oportuna a favor de semejante empresa. El espacio elegido revelaba con claridad la categoría de los demandantes: junto al altar mayor del templo parroquial, en el lado del Evangelio⁶¹. Recordemos que el extraordinario despliegue de símbolos en los recintos sagrados funcionaba como signo incuestionable de la fama individual o colectiva ante los ojos de los creyentes y vinculaba el prestigio con las verdades de la fe⁶². Una vez evaluada la solicitud, el Consejo Arzobispal dictaba los requisitos específicos que debía reunir la capilla:

«... a de tener el cuerpo fuera del suelo della y la puerta a de ser dentro de la dha iglesia [...] y el tamaño que a de tener a de ser como otra capilla que dizen de Esteban Fernández...»⁶³.

El montante de la fábrica correría a cargo de los cofrades del Rosario y de todos aquellos dispuestos a colaborar, sin suponer costo alguno para el presupuesto parroquial. Las obras, dirigidas por Pedro Correa, debieron comenzar rápidamente gracias a las aportaciones de muchos vecinos, pues un año después de obtenido el permiso, Alonso Romano, Juan Aguado Correa y Cristóbal del Barco, oficiales de la cofradía, manifestaban haber recibido los 20.000 mrs. iniciales de mano de Juan Aguado Correa, hijo del difunto donante, Juan Aguado de la Iglesia⁶⁴. Aún conociendo la realización de los trabajos, resulta imposible averiguar sus particularidades y envergadura; por un lado, porque se ignora el modelo que debían imitar según las estipulaciones y, por otro, porque no se ha conservado la escritura contractual

⁵⁹ *Milagros de Nuestra Señora del Rosario*, A.P.V., IV-10.

⁶⁰ Juan Aguado de la Iglesia se encuentra entre los donantes iniciales; según testamento otorgado en junio de 1599 legaba 20.000 mrs. para ayuda de los gastos, *Papeles tocantes a la genealogía y nobleza de José Aguado Correa. Sus hermanos y primos, vecinos de la villa de Madrid, naturales de la de Valdemoro, 1705*, A.P.V., I-25.

⁶¹ *Escrituras diferentes de la Iglesia de Valdemoro*, A.P.V., IV-5, f. 3.

⁶² A. CARRASCO MARTÍNEZ, «Los Mendoza y lo sagrado. Piedad y símbolo religioso en la cultura nobiliaria», en *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 25, 2000, pp. 233-269, p. 235.

⁶³ 26 de abril de 1602, *Escrituras diferentes de yglesia y fábrica*, A.P.V., IV-5, f. 3.

⁶⁴ 8 de septiembre de 1603, *Papeles tocantes a la genealogía y nobleza de José Aguado Correa. Sus hermanos y primos, vecinos de la villa de Madrid, naturales de la de Valdemoro, 1705*, A.P.V., I-25.

con el artífice encargado de las trazas, en la que aparecerían detalladas las peculiaridades constructivas, iconográficas y económicas, testimonio indudable de la religiosidad propuesta por los patrocinadores.

Paulatinamente el culto mariano fue en aumento y, en concordancia, las limosnas ofrecidas por los fieles se tornaron más abundantes y numerosas. El incremento crematístico no tardó en provocar una auténtica lucha de intereses por controlar unos fondos económicos de cuantía progresiva. El conflicto derivó en un pleito que enfrentó al párroco y mayordomo de la iglesia de Valdemoro contra el alcalde y regidores de la cofradía del Rosario. El motivo de disputa era harto elocuente: la posesión de un cepo en el templo donde recoger los donativos de los fieles a la imagen de Nuestra Señora. Las fases del litigio muestran diferentes aspectos encaminados a verificar la antigüedad de la devoción rosariana, su patrimonio mueble, la gestión administrativa, entidad de los oficiales, etc., y, en definitiva, las luchas intestinas que habitualmente surgían entre las comunidades laicas y la parroquia por detentar derechos económicos sufragados por los fieles⁶⁵. Durante algunos años se prolongó un asunto que no parecía tener fácil solución, pues tanto los cofrades como los representantes parroquiales presentaron pruebas evidentes que les hacían merecedores de la filantropía vecinal.

A partir de la segunda mitad del siglo xvii las sucesivas remodelaciones efectuadas en la capilla, ocasionadas tanto por el deterioro como por la escasa capacidad, quedaron registradas en los documentos y revelan con claridad la intencionalidad de cofrades, bienhechores y devotos. El deseo de contar con mejores condiciones, con el propósito de exteriorizar su preponderancia en la comunidad y así conseguir mayor número de adeptos, les llevó a acometer una rehabilitación de gran envergadura, a pesar de no poseer los medios suficientes. Por ello, ante unos gastos que se presumían considerables, no dudaron en contar con la cooperación de otras hermandades con más solvencia económica, como fue el caso de la ayuda prestada por la cofradía de San Sebastián, cuya aportación quedó anotada en sus libros contables, según declarara Pedro de Arriaga, notario y escribano público de la Villa:

«En la villa de Valdemoro, en doce días del mes de febrero de mil y seiscentos y cincuenta y tres años, por ante mí, el presente notario, los señores Juan Taño Cabello, Francisco de Mena Lozano y Bartolomé de Robles, regidores de la cofradía de San Sebastián, desta villa, dijeron que por cuanto la capilla que tenía Nuestra Señora del Rosario, sita en la parroquia desta villa, no era capaz por lo cual la cofradía y otros devotos y comunidades tra-

⁶⁵ *Cofradía del Rosario*, A.D.T., *Cofradías y Hermandades*, Leg. M. 7, exp. 58 y Libro 3º de memorias, A.P.V., I-15, ff. 455-486.

tan de hacer capilla decente a dicha imagen y con efecto se va a haciendo por ser la renta de dicha cofradía muy poca, y es forzoso que con las limosnas se labre dicha capilla y han pedido a esta cofradía que para ello se corra con algunas limosnas y atendiendo dichos señores oficiales al adorno y decencia de dicha imagen y porque Dios perdone las ánimas de los fundadores y bienhechores de la cofradía de San Sebastián y las demás agregadas a ella, acordaron se le de limosnas a la cofradía de Nuestra Señora del Rosario para ayuda de la obra de su capilla, 300 rs., los cuales se le paguen la mitad el día fin de marzo y la otra mitad el día fin de abril todo deste presente año y para ello se despache libranza en forma. Y así lo ordenaron y firmaron»⁶⁶.

Parece obvio que una obra de tal magnitud merecía un retablo acorde para enmarcar la imagen y, asimismo, instruir a los fieles por medio de escenas pintadas sobre la vida y los milagros de la Virgen. Quizá a ese momento pertenezcan los cuadros conservados en la actualidad, situados en el intradós del arco que cobija la escultura: la Coronación, la Inmaculada y la Dormición completan un ciclo cuyo destino fue enseñar los principales dogmas marianos de la Iglesia Católica. Los artistas debieron cumplir rápidamente el encargo pues tan sólo dos años después de iniciar los trabajos arquitectónicos los regidores de la cofradía manifestaban la conclusión del retablo. Las donaciones particulares no se hicieron esperar: en 1663 para preservar la capilla y su creciente patrimonio artístico, al mismo tiempo que demostrar la supremacía de la hermandad del Rosario, don Manuel Pantoja y Alpuche, caballero de la Orden de Calatrava, costeaba una reja valorada en más de 1.000 ducados, convirtiéndose en uno de los principales oferentes. El legado de distintos objetos de oro y plata y vestiduras litúrgicas realizado por él y sus ascendientes les llevó a conseguir el patronato de uno de los espacios más importantes de la parroquia valdemoreña, unido a un lugar privilegiado de enterramiento, como expresan las lápidas sepulcrales esculpidas con las armas de su linaje⁶⁷.

En el último cuarto de siglo, simultáneamente a la rehabilitación del templo parroquial, se emprendía una de las reconstrucciones más costosas, responsable, quizá, del levantamiento de la estructura y cubiertas, cuyo presupuesto superó los 10.000 ducados, en el que no podía faltar la decoración pictórica:

⁶⁶ *Libro de cuentas de la cofradía de San Sebastián: 1650-1685*, A.P.V., II-62.

⁶⁷ El padre de don Manuel, don José Pantoja, fue gran devoto de Nuestra Señora del Rosario y había regalado numerosos objetos para el adorno de la imagen y su capilla desde el año 1602. Las coronas de plata para la Virgen y el Niño, diversas lámparas para iluminar el recinto y otros ornamentos contribuyeron a formar un importante patrimonio incrementado a través de los siglos, *Expediente de obras en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, 1662*, A.D.T., *Reparación de templos*, Leg. M. 5, Exp. 67.

«Que se pinten los quince misterios de Nuestra redención en la capilla de la manera que está pintada la imagen de Santo Domingo, recibiendo de rodillas las coronas y rosarios de mano de la Santísima Virgen»⁶⁸.

Décadas más tarde la veneración no había sufrido menoscabo alguno, como prueba el inventario elaborado en 1740 de las Alhajas y Archivo de la Parroquia. El documento recoge en un capítulo diferenciado el catálogo de los bienes privativos de la capilla; el patrimonio mueble aparece dividido en numerosos objetos de plata, joyas, ornamentos litúrgicos, lámparas y pinturas. Casi todos los relacionados procedían del legado de generosos devotos, incluso a veces lo hacían constar grabando su nombre a los pies o alrededor de la pieza donada. De ese modo podemos conocer algunos de los que contribuyeron a engrosar las pertenencias de la capilla, vinculados a las familias más prestigiosas del municipio: Jerónimo Reluz, doña Margarita de Talavera, Francisco Gabriel Tenorio, Gabriel de Castro, el marqués de Alcañices y don José de Miranda, entre otros, manifestaron su fervor hacia la imagen, a la vez que exteriorizaban su poderío económico personal y mostraban su categoría dentro de la jerarquía social local:

«Dos vinageras de plata con el nombre de Gabriel de Castro alrededor [...] Un cáliz de plata sobredorado con patena e hijuela y cucharita de lo mismo con los atributos de la pasión de Nuestro Salvador, nuebo de toda moda, dado a Nuestra Señora del Rosario por Don José de Miranda en 7 de septiembre de 1773, el cual tiene el rótulo de la donación abajo en el pie»⁶⁹.

Siguiendo el inventario es posible apreciar la considerable colección artística acumulada a través del tiempo: cuadros de diferentes advocaciones y esculturas de la Virgen y los santos adornaron paredes, altar y cajonería de la capilla del Rosario.

2.2. Capilla de San José

A diferencia de lo que sucede con Nuestra Señora del Rosario, es difícil precisar en qué momento y por qué motivo se inició la veneración hacia San José en el municipio; quizá el mayor desarrollo estuviera relacionado con la llegada de los carmelitas, grandes impulsores de su religiosidad, que empezaron las negociaciones con el concejo para establecerse en Valdemoro en la década de los ochenta del siglo xvi. El fervor dedicado al glo-

⁶⁸ *Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, 1630-1685*, A.P.V., II-48. Labores estéticas prolongadas durante otra década, pues en 1690 se pintaron al fresco los cuatro misterios a los cuatro lados de la dependencia y al año siguiente la cúpula de media naranja, *Libro 10º de bautismos, 1681-1691*, A.P.V., III-10.

⁶⁹ *Inventario de alhajas y archivo, 1740*, A.P.V., IV-12.

rioso patriarca debió propagarse con rapidez entre el vecindario, seguramente por los beneficios espirituales que obtenían sus seguidores gracias a la intercesión del santo. Recordemos que el esposo de la Virgen estaba considerado como el principal abogado del bien morir, conforme a la especial manera que había tenido de fallecer: en su cabecera se encontraba Jesús, su hijo, encargado de cerrarle los ojos y que su alma fuera conducida al seno de Abraham, custodiada por una legión de ángeles. Sin duda, era la forma más idónea de alcanzar una buena muerte: serena, sin sufrimientos corporales ni visiones espeluznantes durante la agonía⁷⁰; por eso mereció gran popularidad a partir de la segunda mitad del quinientos, favorecida gracias a la labor predicadora de Santa Teresa⁷¹.

Los documentos más antiguos que verifican la presencia del credo josefino en la Villa pertenecen a finales del xvi; en consecuencia, una de las primeras cofradías fundada bajo su protección posiblemente se remonte al mismo periodo. El culto debió adquirir proporciones considerables y, con seguridad, el elevado número de cofrades y la saneada economía de la hermandad les llevó muy pronto a solicitar la autorización indispensable para erigir una capilla en el interior de la parroquia. La licencia no se hizo esperar y en 1585 consiguieron el permiso pretendido. En la escritura de aprobación los delegados arzobispaes no determinaron el modo de llevar a cabo el proyecto, pero sí hicieron algunas puntualizaciones: en el lugar señalado podrían disponer el altar con un retablo que albergara al santo, pero prohibían colocar ni reja, algo muy común en la época puesto que garantizaba la independencia de los oratorios particulares ante la fábrica parroquial, ni puerta y el recinto pasaría a ser propiedad de la Parroquia sin que los cofrades pudieran tener «señorío alguno». En definitiva, tan sólo disfrutarían de ella para honrar al patrón y celebrar sus juntas de hermandad. Tales salvaduras no disuadieron a los cofrades de su empeño que, tiempo después de realizar los trabajos arquitectónicos, sin poder fijar el momento exacto, decidieron encargar el retablo que presidiría el recinto y movería la devoción de los asistentes. Seguramente los regidores se dirigieron a uno de los muchos talleres retablisticos de la Corte para contratar los servicios de los artistas encargados de representar iconográficamente las principales escenas de la existencia del santo con objeto de acercarlas a los fieles. El Sueño de San José, los Desposorios, el Joven de Nazaret y la Dormición enmarcaron un lienzo, ubicado en el ático del retablo, que reproduce uno de los episodios

⁷⁰ La agonía era la primera de las cuatro postrimerías sobre las que el hombre debía meditar continuamente, puesto que era el momento clave aprovechado por el demonio para acechar al moribundo con las cinco tentaciones: duda de la fe, abatimiento por los pecados cometidos, afección a los bienes terrenos, desesperación por los propios padecimientos y soberbia, J. HUIZINGA, *El otoño de la Edad Media*, Barcelona, 1995, p. 208.

⁷¹ F. MARTÍNEZ GIL, *op. cit.*, pp. 272-273.

más significativos de la vida de la Sagrada Familia: *La huida a Egipto*. El conjunto de pinturas rodeaba el motivo fundamental de la obra: la talla del santo, de bulto redondo, para rendirle culto en la capilla y poder sacarlo en procesión por las calles del pueblo⁷².

Desde entonces, como ocurriera en los demás casos, serían las sucesivas cofradías fundadas bajo el amparo del Patriarca las encargadas de costear las reparaciones precisas y los ornamentos litúrgicos para que el recinto luciera en todo su esplendor. Aunque éste sea un aspecto imposible de corroborar documentalmente por la pérdida de los libros contables. La cofradía de San José, como la mayoría de instituciones establecidas en el municipio, sufrió un gran quebranto en sus pertenencias con motivo de la Guerra de la Independencia. Ornamentos litúrgicos y documentos probatorios de su existencia a lo largo de más de doscientos años quedaron reducidos a cenizas tras el paso del ejército francés. En 1816, una vez restablecida la normalidad, pretendieron reanudar sus actividades devocionales y fue en su declaración de intenciones donde manifestaran la pérdida patrimonial⁷³. Sí es factible constatar la voluntad de los vecinos que animados por la creencia surgida en torno a San José dictaron en sus últimas disposiciones el legado de objetos culturales para engrandecer la capilla⁷⁴.

2.3. Capilla del hospital de San Andrés

El hospital de San Andrés, fundado en 1508 gracias a los bienes patrimoniales legados por Alonso de Mena y su esposa Constanza de Castro y administrado por la cofradía de San Sebastián, adquirió un notable desarrollo en las primeras décadas de su existencia, representado por una favorable acogida por parte de los vecinos⁷⁵. Esa debió ser una de las razones fundamentales esgrimidas por los regidores al solicitar el permiso necesario para construir una capilla en el interior del establecimiento benéfico. En la exposición de motivos alegaban el impedimento físico sufrido por la mayoría de los enfermos para acudir a los oficios divinos celebrados en la

⁷² La fábrica del retablo puede que coincidiera con uno de los momentos culminantes en el reconocimiento de las virtudes del santo: la declaración del 19 de marzo como fiesta de obligado cumplimiento para toda la Iglesia Católica, bajo el mandato pontifical de Gregorio XV (1621).

⁷³ *Cofradía de San José*, A.M.V., 2558-1.

⁷⁴ Cabe citar los ejemplos de Diego de Cubas, con testamento otorgado el 3 de abril de 1666, por el que ordenaba la compra de una lámpara de plata y una pintura de Nuestra Señora de la Asunción para la capilla, *Libro 3º de memorias*, A.P.V., I-22, o Domingo Jiménez, donante de un censo de 500 ducados con el fin exclusivo de ser gastados en el adorno del altar de la capilla, *Libro de memorias y capellanías 1 y 2*, A.P.V., I-14, f. 360.

⁷⁵ M.ª J. LÓPEZ PORTERO, «Los hospitales como manifestación de religiosidad en la Edad Moderna...», p. 169.

iglesia parroquial; razonamiento que junto al informe favorable del cura párroco les avaló en el logro de sus intenciones. El beneplácito llegó por orden de don Gómez Tello Girón, gobernador y administrador del arzobispado toledano (1567), con el requisito de que el cabildo tendría siempre bien reparado y adecentado el lugar, cerrado bajo llave y con las imágenes y objetos adecuados para cumplir la liturgia⁷⁶. Quizá el argumento inicial utilizado por los oficiales ocultara unos fines más prosaicos, obtenidos gracias a la administración de los sacramentos que, con el tiempo, irían en aumento de la capilla y los emolumentos del capellán.

Pronto ascendió considerablemente el número de fieles asistentes a los actos religiosos oficiados en el recinto sagrado y el titular de la parroquia vio con alerta peligrar sus derechos. En 1574, años después de conseguida la licencia, Francisco de Ávila, párroco de Nuestra Señora de la Asunción, interponía un pleito contra el cabildo de San Sebastián mediante el cual acusaba al capellán, Antonio Correa, ante la audiencia arzobispal de transgredir la autorización de oficiar el sacrificio de la misa; además, conseguía frenar sus aspiraciones y pretendía que sólo celebrara el culto para los pobres impedidos del hospital, no a los demás vecinos. Durante siete años disputaron ambos litigantes y, al final, las prerrogativas parroquiales prevalecieron sobre los deseos del capellán, al que se le prohibió, incluso, utilizar señales externas (campanas, cruces, etc.) que avisaran de ceremonias litúrgicas en las dependencias hospitalarias⁷⁷.

Pese a las diferencias con el clero secular y la sentencia favorable a las pretensiones parroquiales la capilla siguió cumpliendo con los propósitos iniciales que propiciaron su creación, aunque suponemos de manera menos ostentosa. Los documentos existentes no detallan los gastos específicos efectuados en sus reformas, acondicionamiento y ornamentación, sin embargo, es fácil sospechar una cuantía elevada; sobre todo a partir del establecimiento del monasterio de franciscanas clarisas en el edificio. La permanencia de las monjas entre 1606 y 1609 seguro que influyó de modo positivo en la remodelación de un lugar cuyo origen era más modesto; la condición de clausura de la orden y la categoría de las religiosas fundadoras, sin duda favoreció la transformación en un espacio de mayor amplitud, adornado con motivos artísticos relacionados con el franciscanismo.

Desde entonces continuó protegido por la cofradía, con la ayuda de los donativos particulares. El culto, quizá para no volver a provocar enfrenta-

⁷⁶ Libro 4º de fundaciones de la Iglesia de Valdemoro, A.P.V., I-1, f. 656.

⁷⁷ En los alegatos enunciados por el Licenciado Ávila manifestaba la presencia de más de cincuenta vecinos y expresaba su preocupación ante la posible concurrencia masiva de todos los habitantes del barrio, con el consiguiente perjuicio para los intereses parroquiales, *Escrituras diferentes de la Iglesia de Valdemoro*, A.P.V., IV-5, ff. 73 y 78.

mientos con el clero parroquial, estuvo dirigido sólo a las asiladas⁷⁸; pero la limitación de asistentes no fue óbice para que su actividad permaneciera, según se puede comprobar en las averiguaciones realizadas con motivo de la realización del Catastro de Ensenada⁷⁹.

2.4. *Capilla del hospital de la Concepción*

El hospital de la Concepción o Corpus Christi, como indistintamente aparece en los documentos, debió fundarse en la primera mitad del siglo xvi con el fin de intentar paliar los efectos devastadores de las epidemias de peste⁸⁰. En un principio su gestión estuvo a cargo de la cofradía del Santísimo Sacramento que, posteriormente, encomendó su administración y cuidados a los Hermanos Obregones. El cuidado prestado a enfermos y menesterosos y la protección de una de las cofradías de mayor prestigio en la población le hicieron merecer una posición importante dentro del panorama social.

Poco después de responsabilizarse del hospital los seguidores de Bernardino de Obregón vieron la conveniencia de erigir una capilla en sus dependencias y para ello elevaron el pertinente requerimiento ante el Arzobispado de Toledo (1635). El recinto sería destinado a officiar misa cada día en beneficio de los enfermos acogidos, siempre y cuando no perjudicara los derechos parroquiales. Aunque, igual que sucediera anteriormente con los cofrades de San Sebastián, el abuso de autoridad al administrar los sacramentos con mayor liberalidad de la licencia obtenida y la instalación de señales propias de verdaderas iglesias, sin el preceptivo consentimiento, les enfrentó en un largo pleito contra el párroco que al final conseguiría hacer prevalecer sus regalías en perjuicio de los obregonianos tras una década de conflictos⁸¹.

El espacio pronto fue dotado de los elementos imprescindibles para poder celebrar la liturgia de modo adecuado, según lo reseñaron en los sucesivos inventarios cada vez que se relevaba el hermano administrador. El retablo estaba presidido por la imagen de Nuestra Señora de la Concepción, bajo cuyo amparo se fundara el hospital. Diferentes pinturas, entre las que se encontraban representaciones de San Francisco de Asís, del fun-

⁷⁸ Respuesta número treinta del interrogatorio de Ensenada, *Interrogatorio dado por los capitulares y peritos de la villa de Valdemoro a las preguntas del interrogatorio de la letra A*, A.M.V., 2554-1.

⁷⁹ En el interrogatorio los cofrades de San Sebastián manifestaban, entre otros gastos, el salario abonado al capellán encargado de decir misa los domingos en la capilla del hospital, *Libro maestro de las haciendas eclesiásticas*, A.M.V., 2560-1.

⁸⁰ M.^a J. LÓPEZ PORTERO, «Los hospitales como manifestación de religiosidad en la Edad Moderna...», p. 180.

⁸¹ *Escrituras diferentes de la Iglesia de Valdemoro*, A.P.V., IV-5, ff. 163 y 172.

dador de la orden obregoniana y de Nuestra Señora de la Soledad, además de esculturas diversas y objetos destinados a la celebración eucarística, formaban parte del conjunto de bienes artísticos de la capilla:

«Un retablo de Nuestra Señora de la Concepción.
 Unas pinturas que están a los lados y un santo cristo de pintura.
 Una corona de plata sobredorada.
 Dos ángeles de escultura.
 Un niño Jesús.
 Un santo cristo pequeño que es el que se apareció.
 Otro santo cristo de bronce.
 Dos pinturas una de San Francisco y otra de San Antonio sin marcos.
 Ocho pinturas de los ángeles con sus marcos negros.
 Otra de Nuestra Señora de la Soledad.
 Otra del Venerable Padre Bernardino de Obregón.
 Seis ramilletteros con sus macetas.
 Dos arañas de plata.
 Un frontal de tafetán doble verde bordado de paja.
 Dos cirios de cera.
 Un cáliz con su patena de plata sobredorado.
 Unas casullas de damasco blanco con galón de plata falsa.
 Dos sábanas de altar.
 Un misal.
 Otros dos candeleros de azófar.
 Otros tres frontales con sus bastidores: uno de damasco blanco con su galón de plata y otro de damasco azul con flecos y otro de damasco encarnado picado.
 Un paño de cáliz de tafetán blanco»⁸².

Suponemos que la cofradía del Santísimo Sacramento sufragó las reparaciones y ornamentos hasta que el hospital se trasladara a su nuevo emplazamiento, a finales del siglo XVIII, pero ni los gastos se anotaron en la documentación contable, ni tampoco encontramos legados de fieles preocupados por su engrandecimiento, por lo que no se puede precisar el nivel de compromiso de los regidores por mantener el espacio y la aceptación vecinal.

2.5. *Capilla del Santísimo Cristo del Sepulcro*

La creación de capillas como medio de comunicación directo entre las cofradías y el pueblo fue un sistema que se mantuvo inalterable a lo largo de la Edad Moderna, prolongándose incluso hasta la Ilustración, cuando

⁸² *Cofradía del Santísimo Sacramento, Libro de cuentas y nombramientos de oficiales, 1632-1690, A.P.V., IV-29.*

tan lejanas quedaban las disposiciones tridentinas encaminadas a difundir la doctrina mediante imágenes y otros símbolos iconográficos.

A fines del siglo XVIII pertenece el documento que testimonia una de las últimas fundaciones de capillas que tuvieron lugar en la Villa. En 1622 se había establecido en el convento de franciscanas la cofradía del Santo Sepulcro de Nuestro Señor Jesucristo, con el propósito de venerar al Cristo allí custodiado. Es posible que a la buena voluntad de los fundadores se uniera con el tiempo una provechosa gestión de los administradores y el apoyo de las religiosas para favorecer su existencia ininterrumpida hasta 1935. En los años finales del setecientos los beneficios espirituales otorgados por el crucificado habían trascendido los límites de la población, aglutinando entre los miembros de la cofradía a personajes adinerados de la cercana Corte. Así, según disposiciones de don Antonio Durán y Calderón, se construyó una capilla en el monasterio franciscano destinada a albergar la imagen del Cristo del Sepulcro, con el deseo de que recibiera un mayor culto y veneración. El donante adquiría el compromiso de costear la obra y dotar al espacio de mesa de altar y todo lo necesario para alcanzar los fines propuestos y en previsión de posibles litigios futuros con la comunidad o con cualquier otra institución estipulaba claramente las condiciones bajo las cuales se produciría el legado:

«Primero que dicha donación de mesa y demás adornos haya de ser precisamente para dicha santa imagen y no para otra; en la inteligencia que siempre que esta cofradía por las causas que a todos les consta que si por algún motivo justo hubiese por conveniente el mudarse a otra iglesia con el dicho sepulcro e imagen se haya llevar dicha mesa de altar y adorno de talla y demás cosas que dicho Don Antonio para este fin donare con lo demás que oviere esta cofradía.

Segunda, que en ningún tiempo, ni por las reverenda madre abadesa y demás religiosas actuales y que en adelante lo fueren deste convento, ni por el padre confesor y vicario actual, o el que en adelante le sucediese, ni menos por sus reverendos prelados se pueda poner en dicha nueva capilla otra cualquier imagen, más que la del dicho Sepulcro y su santísima imagen de Cristo Redentor Nuestro, y si esto como dueños del expresado convento hicieran, haya de quedar la facultad a esta cofradía de sacar su imagen y todo cuanto para su culto se haya donado por el expresado señor don Antonio Durán y demás devotos y ponerlo adonde por bien tuvieren y mejor les pareciere y últimamente que de lo que en la antecedente segunda condición se expresa, haya de poner la cofradía de sus individuos el citado sepulcro y todo cuanto a su adorno corresponda hasta la presente en que esto sucediese y colocarlo en la capilla y adonde al presente será colocado, bajo de cuyas condiciones y no en otra forma quedan comunicados los señores cofrades presentes como que también por el presente secretario de esta cofradía se le hagan presentes al señor don Antonio Durán y Calderón las tres condiciones arriba insertas, para que, enterado de ellas a conti-

nuación de este acuerdo haga su formal donación y se ponga en este libro para que siempre conste y al mismo tiempo el referido secretario se manifieste todo lo que ha acordado la reverenda madre abadesa y demás religiosas que al presente componen esta comunidad como también del muy reverendo padre Fray Manuel Díaz Caballero, actual confesor y vicario de dicha comunidad, para que así todos convenidos para el presente y futuro lo firmen bajo de este acuerdo que firmaron los señores cofrades que se hallaban presentes, de todo lo cual yo José Cano Gutiérrez, escribano desta cofradía para su formalidad así lo testifico, y por su mandado lo firmo con estos señores»⁸³.

Las cláusulas dictadas por el benefactor junto a la permanencia de la cofradía durante más de tres siglos indican la proyección social que obtuvo la fundación, no sólo por medio de sus gracias espirituales, sino también a través del recinto especial construido para enaltecer a su patrón.

2.6. Otras capillas

Además de las citadas anteriormente hubo muchas otras repartidas por los establecimientos eclesiásticos del municipio, no sólo regidas por cofradías que las utilizaron como espacios seguros de sociabilidad proyectada hacia la comunidad, sino que también existieron fundaciones particulares dedicadas al mantenimiento de un capellán y al culto privativo del fundador⁸⁴. De su trayectoria apenas conocemos meras referencias inconexas en documentos aislados, sobre todo de tipología testamentaria, que únicamente proporcionan los escasos datos que permiten corroborar su existencia.

Los ejemplos más representativos son la capilla ubicada en el interior de la cárcel municipal, gobernada por la cofradía de la Misericordia con el fin de que los reclusos pudieran asistir a los oficios divinos:

«Ytem ordenamos que en una capilla que tenemos en la cárcel Real desta villa para que los presos oigan misa los días de precepto y recibir a dios si la neçesidad lo pidiere el mayordomo mesero que le toca llevar la ynsignia que a de estar en esta capilla a de tener cuydado del adorno y limpieza de dicha capilla para que con la deçencia debida se asista al santo

⁸³ *Cofradía del Santo Sepulcro. Libro de cuentas y ordenanzas, 1622-1935*, A.P.V., IV-22.

⁸⁴ Cabe destacar los siguientes casos: el clérigo Antonio Correas, «El indiano», fundador de una capilla bajo el título de la Santísima Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, ubicada en la parroquia, por la cual abonó 4.000 mrs. de renta a la mayordomía, *Fundación de Antonio Correas, el Indiano, 1613*, A.P.V., I-37, f. 13, o Alonso Hernández Correa, que eligió el monasterio carmelita como destino de su obra, para cuyo ornato encargó un retablo valorado en 3.600 rs. de vellón, Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (A.H.P.M.), protoc. n.º 6.887, f. 324.

sacrificio de la misa con todo el cuidado que se requiere para que sirva de consuelo a los pobres presos y aflixidos, y en acabando la dicha misa cerrar la dicha capilla y dentro della a de estar un cajon con su llave [...] en donde esten los ornamentos y adorno de dicha capilla y altar, teniendo cuidado todas las noches de enzender la lampara que esta en dicha capilla»⁸⁵.

Y la capilla fundada en el convento del Carmen por los cofrades del Cristo de la Agonía, en la que llevaban a cabo sus principales actos devotos: procesiones el día de la festividad o en otras fiestas señaladas del calendario litúrgico. En ella también tenían lugar las comuniones de obligado cumplimiento y los enterramientos de todos los hermanos, para lo cual habían solicitado la compra del recinto al propio monasterio. Suponemos un espacio suficientemente capaz para acoger a los treinta y tres miembros iniciales y aquellos otros seguidores del Cristo, que ocuparía un lugar preferente en el retablo, a cuyo ornato y mantenimiento se destinaban parte de las limosnas recogidas por cavar y arar en los días feriados⁸⁶.

A modo de conclusión y a la vista de los testimonios existentes resulta evidente que el movimiento de religiosidad popular en Valdemoro contó con diversidad de cauces de expresión. Los vecinos practicaban regularmente las obligaciones cristianas oficiales: recibimiento de los sacramentos, fundaciones de obras pías de todo tipo, establecimiento de cofradías, cumplimientos pascuales; en definitiva, participaban en las celebraciones litúrgicas organizadas en el municipio, según se puede comprobar en la abundante documentación conservada en el Archivo Parroquial. Pero también encontraron los medios adecuados para practicar la religión de un modo más cercano a las antiguas tradiciones que hundían sus raíces en manifestaciones paganizantes, vinculadas a los antiguos ritos agrarios. Estas ocasiones eran aprovechadas también para la interrelación vecinal y el comensalismo entre los habitantes con una mayor proximidad, bien social, profesional, ideológica o de cercanía espacial. La relativa lejanía de la mayoría de las ermitas propiciaba cierta independencia y libertad para realizar unos ritos que se desviaban de la rigidez dogmática impuesta desde los púlpitos de los principales templos. Al mismo tiempo, la tenencia de ermitas y capillas otorgaba a sus titulares un estatus especial que les colocaba en la cúspide de la pirámide social de la localidad. De esa forma, los

⁸⁵ Capítulo 3. *Ordenanzas de la cofradía de la Misericordia*, A.P.V., II-47. Al no poseer más referencias documentales, respecto a la trayectoria posterior de la cofradía, no es posible aventurar el destino de la capilla, aunque si se conoce el legado de algún objeto litúrgico, como es la donación de un cáliz valorado en 100 rs. efectuada por Bernardo Aguado Correa, *Papeles tocantes a la genealogía y nobleza de José Aguado Correa. Sus hermanos y primos, vecinos de la villa de Madrid, naturales de la de Valdemoro, 1705*, A.P.V., sig. I-25.

⁸⁶ *Cofradía del Santísimo Cristo de la Agonía*, A.D.T., *Cofradías y Hermandades*, Leg. M. 9, exp. 9.

particulares, al poseer una capilla dentro del recinto parroquial o monástico, propiciaban el que todos los oficios divinos que fueran celebrados repercutieran en la memoria de sus antepasados, enterrados, por lo general, bajo sus losas y, en el futuro, de ellos mismos. Las cofradías, propietarias de capillas, conseguían una propaganda gratuita añadida entre aquellos asistentes a cualquier ceremonia religiosa solemnizada en los distintos templos, es decir, casi la totalidad de los vecinos que, en un momento u otro, debían acudir a cumplir con sus deberes cristianos, sobre todo a la Parroquia, con la consiguiente proyección social de los fines cofrades y el posible aumento del número de miembros y de efectivos económicos.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFONSO SANTORIO, P.: «Religiosidad y nobleza. La fundación de capellanías. Un ejemplo malagueño», en *Actas del Simposium Religiosidad Popular en España*, vol. I, San Lorenzo de El Escorial (Madrid), 1997, pp. 193-207.
- ALVAR EZQUERRA, A.: *Relaciones topográficas de Felipe II. Estudio introductorio*, Madrid, 1993.
- ANTONIO, T. DE: «Coleccionismo, devoción y Contrarreforma», en *Felipe II: un monarca y su época. Un príncipe del Renacimiento*, Catálogo de la exposición celebrada en Madrid, octubre 1998-enero 1999, pp. 135-137.
- ARANA AMURRIO, J. I. DE: «Devoción a los santos curadores», en *Actas del Simposium Religiosidad Popular en España*, vol. I, San Lorenzo de El Escorial (Madrid), 1997, pp. 581-605.
- BAÍLLO, R.: *Valdemoro*, Madrid, 1891.
- BLUNT, A.: *Teoría de las Artes en Italia: 1450 a 1600*, Madrid, 1982.
- CARO BAROJA, J.: *La estación del amor. Fiestas populares de mayo a San Juan*, Madrid, 1979.
- CARRASCO MARTÍNEZ, A.: «Los Mendoza y lo sagrado. Piedad y símbolo religioso en la cultura nobiliaria», *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 25, 2000, pp. 233-269.
- CERVERA VERA, L.: «El señorío de Valdemoro y el convento de franciscanas fundado por el Duque de Lerma», en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, (1954-56), LVIII, pp. 27-87.
- CHRISTIAN, W. A.: *Religiosidad local en la España de Felipe II*, Madrid, 1991.
- FERNÁNDEZ CUBEIRO, E.: «Una práctica de la sociedad rural: aproximación al estudio de las capellanías de la Diócesis Compostelana en los siglos XVII y XVIII», en *Historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, 1980, pp. 207-209.
- GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F.: «Devociones colectivas y conversos en Almagro: la cofradía de Santa María de Mirabuenos (siglos XV-XVII)», *Hispania Sacra*, n.º 50, 1998, pp. 65-100, pp. (79-86).
- IZQUIERDO MARTÍN, J., y otros: «Religiosidad barroca y oligarquías urbanas: la estrategia del clero regular madrileño», en VV.AA.: *Madrid en la época moderna: Espacio, sociedad y cultura*, Madrid, 1991, pp. 265-301.

- LABARGA GARCÍA, F.: *Las cofradías de Vera Cruz en La Rioja: Historia y espiritualidad*, Logroño, 2000.
- LÓPEZ PORTERO, M.^a J.: «Fondos documentales para el estudio de las mentalidades: el Archivo Parroquial de Valdemoro (Madrid)», en *Actas de las I Jornadas de Archivos Históricos en Granada*, Granada, 1999.
- «Los hospitales como manifestación de religiosidad en la Edad Moderna. Establecimientos hospitalarios en Valdemoro (Madrid)», en *Actas del XVI Congreso de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España. Religiosidad popular y archivos de la Iglesia*, vol. I, Oviedo, 2002, pp. 165-192.
- «Asistencia benéfica en la Edad Moderna: las cofradías de Valdemoro (Madrid) ante la muerte», en <http://www.ucm.es/info/folchía/ASISTENCIA.htm>.
- «Los fondos de cofradías del archivo parroquial de Valdemoro (Madrid): análisis de la tipología documental», en *Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha. Iglesia y Religiosidad en España. Historia y Archivos*, tomo II, Guadalajara, 2002, pp. 899-919.
- MALDONADO, L.: *Introducción a la religiosidad popular*, Bilbao, 1985.
- MARTÍNEZ GIL, F.: *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Cuenca, 2000.
- MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA, P.: «La creación de imágenes, propaganda y modelos devocionales en la España del Siglo de Oro», en VIZUETE MENDOZA, J. C., y MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA, P. (coords.): *Religiosidad popular y modelos de identidad en España y América*, Cuenca, 2000, pp. 215-240.
- MONTOLYA BELEÑA, S.: «Presencia de lo sagrado en Campillo de Altobuey (Cuenca) a través del arte y la tradición (siglos XVI-XVIII)», en *Actas del Simposium Religiosidad Popular en España*, vol. II, San Lorenzo de El Escorial (Madrid), 1997, pp. 799-831.
- PÉREZ LÓPEZ, S.: «Religiosidad popular en el obispado de Guadix en las postrimerías de la Edad Moderna: cofradías de culto, rogativas, ermitas y oratorios», en CORTÉS PEÑA, A. L., y LÓPEZ GUADALUPE MUÑOZ, M. L.: *Estudios sobre Iglesia y Sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*, Granada, 1999, pp. 355-376.
- PRO RUIZ, J.: «Tratamiento de las capellanías en los estudios de historia de la propiedad de la tierra en Castilla», en *Actas del Primer Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, tomo VIII, Toledo, 1988, pp. 327-330.
- «Las capellanías: familia, iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen», en *Hispania Sacra*, n.º 41, 1989, pp. 585-602.
- RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A.: «El retablo barroco», en *Cuadernos de Arte Español*, n.º 72, 1992.
- «El retablo en el marco de la liturgia, del culto y de la ideología religiosa», en *Retablos de la Comunidad de Madrid: siglos XV a XVIII*, Madrid, 1995, pp. 13-27.
- SÁNCHEZ LORA, J. L.: «Claves mágicas de la religiosidad barroca», en ÁLVAREZ SANTALÓ, C., y otros (coords.): *La religiosidad popular. II Vida y muerte: la imaginación religiosa*, Barcelona-Sevilla, 1989, pp. 125-145.
- «Religiosidad popular: un concepto equívoco», en SERRANO MARTÍN, E. (dir.): *Muerte, religiosidad y cultura popular. Siglos XIII-XVIII*, Zaragoza, 1994, pp. 65-79.

RESUMEN: Se describe la construcción en Valdemoro de ermitas como lugares relacionados con milagros o apariciones de la Virgen y de los Santos, y capillas destinadas a enterramientos de personajes adinerados o como lugares de culto de los patronos de las cofradías.

PALABRAS CLAVE: Valdemoro. Ermitas. Capillas.

ABSTRACT: Foundation in Valdemoro the hermitages, as connected with the Virgin and saints miracles or apparitions, and chapels, destinies to graves of the rich people, or the cult of patron saints of the brotherhoods are studies.

KEY WORDS: Valdemoro. Hermitages. Chapels.

Recibido: 18 de enero de 2007.

Aceptado: 19 de febrero de 2007.